



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre*

Pág. 1 de 2
R.M. N° 092/07

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 092/07**

Sucre, 28 de febrero de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Nota No 087/07 de 7 de febrero de 2007, el Ejecutivo Municipal, remite al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, el Contrato 377/06, para su consideración y aprobación.

Que, el proyecto "ADQUISICIÓN ESTACIÓN TOTAL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA" ESTUDIOS Y PROYECTOS, se encuentra inscrito en el POA 2007 en la Categoría Programática 34.0000.015 con un presupuesto de Bs. 75.831.- (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS), adjuntando para el efecto las especificaciones técnicas y certificación presupuestaria.

Que, habiéndose procedido mediante convocatoria pública N° 335/06, a objeto de que los interesados presenten sus documentos y propuestas económicas, para su posterior evaluación, en sujeción a la norma relativa a la contratación de obras menores por comparación de precios, prevista en el Art° 32 del D.S. 27328 y su Reglamento.

Que, la Comisión Calificadora una vez realizado el cierre de presentación de propuestas, se instaló en acto público la apertura de las mismas, procediéndose luego a la lectura de los nombres de los proponentes y el valor de su propuesta económica, luego de su evaluación y en base a los antecedentes descritos y como establece la Norma que rige el presente proceso de contratación, por convenir a los intereses del Municipio, la Comisión Calificadora mediante informe recomienda la adjudicación al proponente Empresa MERTIND LTDA.

Que, en mérito a los antecedentes y cumplidos los requisitos de la convocatoria, el Director de Contrataciones, mediante Resolución No 503, resolvió adjudicar la "ADQUISICIÓN ESTACIÓN TOTAL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA" ESTUDIOS Y PROYECTOS, con un precio de Bs. 75.831.- (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS), a la Empresa MERTIND LTDA., cuyo representante legal es el Sr. David Alejandro Lijerón Egúez, plazo de provisión de 15 días calendario, computado a partir de la firma del contrato.

Que, de conformidad a los Art. 49, 50 y 51 del D.S. 27328 texto ordenado, la Dirección Jurídica elaboró el Contrato C. Nro. 377/06, cumpliendo los requisitos señalados en el pliego de condiciones siendo estos los siguientes:

- Pliego de Especificaciones
- Informe y recomendación de la Comisión de Calificación.
- Resolución de adjudicación emitida por el Responsable de Contrataciones
- Matrícula de Registro de FUNDEMPRESA
- Registro de Beneficiarios del SIGMA
- Número de Identificación Tributaria del Proponente
- Testimonio de Constitución de la Sociedad
- Fotocopia del poder conferido al representante legal
- Fotocopia de cédula de identidad
- Certificado de Adeudos Tributarios emitido por la C.G.R.
- Recibo de compra de requerimiento de propuesta
- Garantía de Cumplimiento de Contrato póliza N° 0024061

Asimismo, independientemente de los documentos citados anteriormente, cumple con los requisitos establecidos para contrataciones menores D.S. 27328 y su Reglamento.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 2
R.M. N° 092/07

- Certificación Presupuestaria
- Tres propuestas como mínimo
- Acta de cierre de propuestas
- Acta de apertura de propuestas
- Cuadro Comparativo
- Evaluación técnica y verificación de documentos
- Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada

Que, el H. Concejo Municipal tiene atribución de aprobar o rechazar los contratos y convenios asumidos por el Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Art. 12 Num. 11 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Especifico de sus atribuciones:

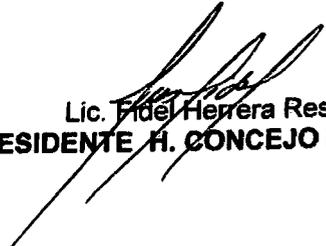
RESUELVE:

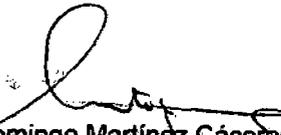
Art.1° Aprobar la suscripción del **Contrato C. No. 377/06**, entre la H. Alcaldía Municipal de Sucre y la Empresa MERTIND LTDA., representada legalmente por el Sr. David Alejandro Lijerón Egúez, para la **"ADQUISICIÓN ESTACIÓN TOTAL EQUIPO DE TOPOGRAFÍA" ESTUDIOS Y PROYECTOS**, con un costo de Bs. 75.831,- (SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS) de acuerdo a normativa vigente.

Art.2° Remitir una fotocopia de la referida documentación al banco de datos y archivos del H. Concejo Municipal.

Art.3° La Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del Ejecutivo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

